

labra, se va a votar.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Siendo la hora avanzada quedará su señoría con la palabra para el día de mañana. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 5' p.m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

SESION DEL JUEVES 2 DE FEBRERO DE 1922

Presidencia del señor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—Orden del Día.—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Redacción.—En discusión y al voto el proyecto por el cual se exonera de derechos diversos materiales para el servicio de comunicación telefónica, se aprueba el artículo 1o.—Leído el artículo 2o., el señor Noriega del AgUILA solicita que el primer artículo se vote nominalmente.—Practicada esta votación, resultó no haber quórum en la sala, por lo que se levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 40' p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abad, Alva, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Cabrera, Castro, Chávez, Checa Eguiguren, Encinas, Gamboa Rivas, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, Mae-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Martínez, Noel, Noriega del AguilA, Núñez Chávez, Olivares, Otero, Pallette, Pancorbo, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Rodríguez, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega y Villacorta, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Barrios, Basadre, Calle, Cobián, Corbacho, Devéscovi, Frisancho, García, Gildeméister, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Jiménez, Lanatta, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Martíneli, Muñoz, Nadal, Nosiglia, Pardo, Patiño, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez Lárrain, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo y Sayán Palacios.

Con licencia faltaron los señores Arevalo (don Santiago), Ba-

rúa Ganoza, Caso, Cisneros, Delgado Vivanco, Maúrtua, Osores, Palma, Pérez Figuerola, Perochena, Químpa, Rubio (don Miguel), Serrano, Torres Balcázar, Velazco, Vidalón y Villanueva; y, con aviso, los señores Baca, González Zuñiga, Lizares Quiñones, Raygada y Reinoso.

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Caballero, Casas, Huamán de los Heros y Solar (don Manuel).

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido del señor Núñez Chávez, relacionado con el ascenso del coronel don Francisco La Rosa Villanueva.

Con conocimiento del señor diputado por Arequipa, se mandó archivar.

Dos del señor Presidente del Senado, comunicando haber sido aprobados en revisión los siguientes proyectos de ley:

El que deroga la ley No. 4240 y autoriza al Ejecutivo para llevar a cabo las obras de dotación de agua potable del pueblo de Usquiu e irrigación de sus tierras; y

El que declara insubsistente la resolución del Congreso Regional del Sur, por la que se traslada la capital de la provincia de Caylloma al distrito de Chivay.

Se remitieron a la Comisión de Redacción.

Del mismo señor Presidente, participando que, en sustitución del proyecto que se le envió en revisión disponiendo que los médicos con títulos de universidades extranjeras podrán rendir sus exámenes conforme con la ley 4418, ha aprobado esa Cámara el propuesto por su Comisión de Instrucción que al efecto adjunta.

Pasó a la Comisión de Instrucción.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que rebaja los derechos de importación que fija la partida No. 452 de la tarifa de los de aduana, al cinco por ciento ad valorem.

Quedó en Mesa.

Y el que deroga la ley No. 4240 y autoriza al Ejecutivo para llevar a cabo las obras de agua potable e irrigación del pueblo de Usquiu.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUD

Del capitán don Juan G. Osorio, sobre reconocimiento de servicios.

Se remitió a la Comisión de Guerra.

PEDIDOS

El señor SOUSA (por escrito).—Señor Presidente: El alcalde municipal del distrito de Huata, de la provincia que tengo a honra representar, ha solicitado mi intervención para obtener el nombramiento de un preceptor normalista y un auxiliar más para la regencia de la Escuela que funciona en la capital de dicho distrito.

También los vecinos de la estancia de Santo Toribio, del distrito de Huaylas, en donde funciona una escuela elemental regentada por un preceptor normalista y dos auxiliares, solicitan se eleve dicha Escuela a Centro Escolar, sin nuevo gravamen para la renta de instrucción.

Como el suscripto considera atendibles ambas peticiones, pide se envíen dichas solicitudes al señor Ministro de Instrucción, a fin de que, tomándolas en consideración, se sirva resolverlas convenientemente.

—Consultada la Cámara, fue acordado el anterior pedido, disponiéndose su publicación.

El señor MACEDO PASTOR (por escrito).—Señor Presidente: El señor senador J. M. Costa ha pedido en su Cámara, el día de ayer, que se pase un oficio de recomendación a la Cámara de Diputados, para la tramitación de un proyecto de ley referente a la reconstrucción del hospital de Puno.

Como para satisfacción del plausible deseo del referido señor senador, de hacer consignar en el Presupuesto General de la República la partida respectiva, existe ya la ley No. 4228, que señala para el hospital de Puno las mismas cantidades que indica el señor Costa y con el mismo fin de construir el referido hospital, según consta al señor diputado Encinas y a la Cámara que llegó hasta a discutir la inclusión de la respectiva partida en el Presupuesto de 1924; y como, por tanto, el proyecto a que se refiere el señor senador es una duplicación a la ley 4228, pido se ponga en conocimiento del Senado esta circunstancia, y además que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, de conformidad con el artículo segundo de la ley 4228 para la construcción del hospital de Puno, mande

practicar los estudios y levantar los planos correspondientes.

El señor ENCINAS.—Me adhiero al anterior pedido, señor Presidente.

—Consultada la Cámara, le prestó su aprobación.

El señor URQUIZO.—Señor Presidente: En el diario "La Crónica" de esta mañana, sección parlamentaria, me hacen aparecer pronunciando frases que yo no he dicho. Al finalizar una información sobre mis palabras en la sesión última, se deja entender que yo he sido el generador de una invitación conciliatoria; y esto no es conforme con la verdad de los hechos, porque si es cierto que yo dejé de lado o no continué mis acusaciones de carácter personal, lo hice por los respetos debidos a la Cámara y por la intervención de la Presidencia, la que ayer se ha insinuado en forma amigable para cortar el incidente, manifestando que mi adversario tenía igual deseo.

Aunque la información de "La Crónica" no tiene carácter oficial, el hecho es que puede colocharme en situación desfavorable ante el criterio de las personas que no han presenciado los sucesos relacionados con el incidente a que me refiero, por lo que pido que se publique la versión taquigráfica de mis palabras.

El señor PRESIDENTE.—Como se trata de publicar una versión oficial, voy a consultar a la Cámara.—Los señores que acuerden la publicación de la parte pertinente al incidente habido ayer en esta Cámara, en lo que se refiere al señor diputado por Paruro, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.—Entendiendo que la publicación se referirá a todo lo que no pueda afectar y mover nuevamente el incidente habido.

El señor AREVALO (don Víctor M.).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO.—Señor Presidente: El periódico "El Tiempo" en su edición de hoy, como se habrán enterado todos los señores diputados y todos los habitantes de Lima, publica una información proporcionada por el señor diputado por Cañete, referente a la destrucción de algunos aparatos de guerra en la Escuela de Aviación de Maranga. Como, señor Presidente, esta información ha alarmado profundamente a todos los peruanos, que venimos en todo momento procurando el engrandecimiento de nuestra fuerza militar, consi-

dero que debe hacerse la mayor luz respecto de la declaración publicada, y mucho más si se tiene en cuenta que ha sido hecha por un distinguido representante como lo es el señor Nosiglia.

En esta virtud, señor Presidente, solicito que se pase un oficio al Ministerio de Guerra, en el sentido de que practique todas las investigaciones del caso e informe a la Cámara sobre lo ocurrido con los aparatos Caproni y Balilla a que se refiere esa información.

El señor LUNA IGLESIAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este asunto? Puede continuar el señor diputado.

El señor LUNA IGLESIAS.— Para adherirme, señor, al pedido que acaba de hacer el señor Arévalo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden oficiar al Ministerio de Guerra, a solicitud del diputado por San Martín señor Arevalo, al que se ha adherido el diputado por Hualgáyoc, para que el Ministerio haga los esclarecimientos del caso, e informe a la Cámara sobre los daños que han sufrido los aeroplanos Balilla y Caproni, se servirán manifestarlo. (Votación).— Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El señor PATIÑO SAMUDIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Ayaucucho.

El señor PATIÑO SAMUDIO.— Señor Presidente: Un grupo numeroso de ciudadanos de la provincia de Pisco me dirige un recurso de queja contra las autoridades políticas. Como dicha provincia se encuentra actualmente sin representación en el seno de esta Cámara, solicito que por medio de la Mesa llegue este recurso a conocimiento del señor Ministro de Gobierno, a fin de que tome en cuenta las quejas que en él se formulan.

El señor PRESIDENTE.— Será enviado, señor diputado.

Se va a pasar lista.

El señor SECRETARIO pasó lista y se encontró no haber quórum.

(Pausa)

Siendo las 6 h. 20' p.m., el señor SECRETARIO pasó segunda lista, contestando los siguientes señores: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Añanón, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Barrios, Cabrera, Calle, Castro, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Encinas, Gamboa Rivas, García, Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna

Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolla, Martínez, Muñoz, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Olivares, Otero, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega y Villacorta.

Faltaron a la lista los señores Basadre, Gorbacho, Devéscovi, Frisancho, Gildeméister, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Manchego Muñoz, Marmol, Mariñelli, Nadal, Nosiglia, Pardo, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez Larrain, Ruiz Bravo, Salcedo y Sayán Palacios.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, segunda hora.— Se pasa a la orden del día

ORDEN DEL DÍA

Sin debate, se aprobó la siguiente redacción:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 10.—Derógame la ley No. 4240.

Artículo 20.—El Poder Ejecutivo mandará practicar, y presentará a la próxima legislatura, los estudios y presupuestos de las obras necesarias para la dotación de agua potable del pueblo de Usquiu y para la irrigación de los terrenos que debían ser irrigados por la acequia del Grillo, conciliando, a la vez, que los derechos que tienen legítimamente adquiridos los regantes del valle de Chicama, las aspiraciones del distrito de Usquiu.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dese cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 10. de febrero de 1922.

Ricardo C. Espinoza. — Carlos A. Calle. — V. M. Arévalo.

El señor RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es conveniente para el adelanto y progreso del país, proteger y procurar el desarrollo de la comunicación telefónica;

Que entre los servicios públicos esenciales de la vida social contemporánea y de las circunstancias de nuestro país, ocupa lugar preferente el servicio telefónico;

Que si se liberan de derechos los materiales de ferrocarriles y

los destinados al trasporte de las personas, con mucha mayor razón debe protegerse a los destinados a la comunicación del pensamiento;

Que es manera eficaz de ejercer la protección que debe el Estado al servicio telefónico, la de declarar libres de derechos de importación en la república los materiales que se importen con destino a aquel servicio;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Declárase libres de todo derecho aduanero la importación de los materiales destinados a la implantación y sostenimiento de la comunicación telefónica en el país;

Artículo 2o.—El Ministerio de Hacienda acordará con el de Fomento la mejor manera de controlar el cumplimiento estricto de la presente ley.

Dada, etc.

Lima, 10 de enero de 1922.

(Fdo.) **J. M. Salazar**.—**F. Málaga Santolalla**.—**Juan M. Yáñez León**.—**Miguel Rubio**.

Comisión de Comercio e Industrias de la Cámara de Diputados.

Señor:

Los diputados señores Jesús M. Salazar, F. M. Yáñez León, F. Málaga Santolalla y Miguel Rubio, proponen a la consideración de la Cámara el proyecto de ley que libera de todo derecho aduanero los materiales destinados a la implantación y sostenimiento de la comunicación telefónica en el país.

La Comisión de Industrias apoya esta iniciativa porque ella significa protección al desarrollo ascendente que va adquiriendo en el país la comunicación telefónica, sirve de preciado auxiliar al comercio e industria en sus relaciones con el consumidor por la prontitud con que las órdenes y comunicaciones son despachadas por teléfono, y facilita en la vida social la conversación familiar.

Por las razones expuestas la Comisión opina que aprobéis el proyecto materia de este dictamen.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 18 de enero de 1922.

Gmo. Márquez—**L. Otero**.

Comisión Auxiliar de Hacienda de la Cámara de Diputados

Señor:

El proyecto de ley de los señores Salazar, Yáñez León, Málaga Santolalla y Rubio don Miguel, liberando de todo derecho aduanero la importación de los materiales destinados a la implantación y sostenimiento de la co-

municación telefónica en la república, merece el apoyo de la Comisión Auxiliar de Hacienda porque la referida liberación tiende al desarrollo de ese medio de comunicación, que facilita todo género de transacciones ya sean comerciales, industriales o sociales; y como el artículo 2o. del proyecto cauta el interés fiscal disponiendo que los Ministerios de Hacienda y de Fomento controlarán el cumplimiento estricto de esta ley dictando las medidas que estimaren convenientes, concluye opinando que la prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 26 de enero de 1922.

(Fdo.) **Emilio Muñoz**.

El señor PRESIDENTE.—En debate el proyecto. (Pausa).—Si ningún señor lo observa se procederá a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo 1o.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación).—Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 2o.

El señor NORIEGA DEL AGUILA.—Pido la votación nominal del primer artículo.

El señor PRESIDENTE.—Si su señoría la pide, con mucho gusto.

Se va a votar nominalmente.—Los señores que aprueben el artículo lo manifestarán con la palabra SI y los que estén en contra con la palabra NO.

Va a leerse nuevamente el artículo.

El señor RELATOR leyó el artículo primero.

(Votación nominal).

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer el resultado de la votación.

El señor SECRETARIO.—Han votado por el sí los señores: (leyó).—Han votado por el no los señores: (leyó).—Han abandonado el salón los señores Lannata, Patiño, Rodríguez (José M.), Ugarte y Urquiza.

El señor PRESIDENTE.—Esperaremos un momento: puede ser que vuelva a haber quórum. (Pausa).

No habiendo quórum, se pondrá en votación nuevamente este punto el día de mañana y se publicará los nombres de los señores representantes con el número de faltas.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 50' p.m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.